



REF.: INFORMA VIÁTICOS DEL MES DE MARZO DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SE INDICA EN TRANSPARENCIA ACTIVA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 115/2025

SANTIAGO, 24 de abril de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.067 de 2018 que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez; la Ley N°21.722 de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 2022; el Libro II del Título II del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Art. 9° del Decreto Supremo N° 15 que Aprueba Estatutos de Funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de la Niñez; lo dispuesto en el Instructivo sobre Cometidos Funcionales, Viáticos y Reembolsos de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, aprobado por Resolución Exenta N° 231 de 2022; el Decreto Supremo N° 18, de fecha 06 de noviembre de 2023, que designa a don Anuar Yamil Quesille Vera como Defensor de la Niñez, Director y representante legal de la institución; y la Resolución Exenta 500 del Consejo para la Transparencia, que Aprueba Nuevo Texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia, sobre Transparencia Activa y Deroga Expresamente las Instrucciones Generales N° 3, 4, 7, 8, 9 y 11, de dicho Consejo.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Artículo 1° y 2° de la Ley 21.067, la Defensoría de los Derechos de la Niñez es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de acuerdo a la Constitución Política de la República, a la Convención Sobre los Derechos del Niño y a los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, así como a la legislación nacional, velando por su interés superior.
2. Que, pese a su autonomía, conforme la jurisprudencia de la Contraloría General de la República contenida en el dictamen E461.389, del año 2024, la Defensoría de la Niñez se relaciona con el Presidente de la República a través de un Ministerio como lo hacen los órganos de la administración del Estado, lo que hace aplicable directamente la Ley 20.285, Sobre acceso a la información pública.
3. Que, la Resolución Exenta N°500, del Consejo para la Transparencia, que aprueba el nuevo texto de la instrucción general del Consejo para la Transparencia Activa, considera en su artículo 30°, entre las buenas prácticas en esta materia, implementar directamente en la planilla de personal correspondiente: "Indicación del monto de los viáticos percibidos por el funcionario o funcionaria, persona o la autoridad. Adicionalmente, se recomienda disponer en un apartado diverso, de forma detallada, la siguiente información relativa a los cometidos funcionarios o comisiones de servicios que generen el pago de viáticos..."
4. Que cuanto al régimen estatutario aplicable a las personas que se desempeñen en la Defensoría de la Niñez, la Ley N° 21.067, dispuso en su artículo 18°, que se regirán por el Código del Trabajo. Establece además que serán aplicables "normas de probidad contenidas en la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y las disposiciones del Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto



refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, promulgado el año 2000 y publicado el año 2001”.

5. Que, para el cumplimiento de su misión, la Defensoría de la Niñez requiere que sus funcionarios y funcionarias se desplacen a través del territorio nacional para el cumplimiento de sus actividades, para lo cual les paga un viático en los términos y condiciones que aparecen en el reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, según la disponibilidad presupuestaria de la institución.
6. Que, orientados por el principio de eficiencia administrativa, la gestión interna de los cometidos funcionarios en la Defensoría de la Niñez, son tramitados a través de un software de Gestión de Personas denominado SIGPER, que contempla los flujos de autorizaciones y la numeración de los actos administrativos con un correlativo de resoluciones exentas.
7. Que la emisión del documento resolución desde el sistema de gestión de personas no está disponible y por lo tanto se elaboró el presente acto administrativo con el objeto de formalizar y publicar los cometidos del mes en Transparencia proactiva.

RESUELVO:

- I. **PUBLÍQUESE** en transparencia activa los cometidos funcionarios efectuados en la Defensoría de la Niñez durante el mes de marzo según se indica:



Nombre Completo	Motivo	Fecha inicio	Hora inicio	Fecha término	Hora término	Localidad origen	Localidad destino	Días al 100%	Días al 40%	Monto
TERESAREY	Charla sobre derechos de NNA, trabajo con enfoque de derechos, ley 21.430 a mesa interinstitucional de comuna de Melipeuco. Encuentro con parte del consejo consultivo	20-03-2025	12:00	20-03-2025	19:00	TEMUCO	MELIPEUCO	0	1	\$36.000
GUILLERMO ADROBEZ	Conducción vehículo institucional.	27-03-2025	7:30	27-03-2025	12:30	SANTIAGO	RANCAGUA	0	1	\$36.000
ANUAR QUESILLE	Visita a la Sede de Rancagua para sostener reunión de planificación con equipo de Sede	27-03-2025	9:00	27-03-2025	21:00	SANTIAGO	RANCAGUA	0	1	\$36.000
ANUAR QUESILLE	Visita a Sede Regional de Coquimbo, para sostener reuniones con funcionarias DDN y reuniones de relacionamiento institucional	25-03-2025	5:00	26-03-2025	22:00	SANTIAGO	COQUIMBO	1	1	\$126.000
ANUAR QUESILLE	Asistir a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara	19-03-2025	13:00	19-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
FABIOLA BURGOS	Participación en jornada de Capacitación del delito de explotación sexual en la región.	25-03-2025	12:00	25-03-2025	20:00	RANCAGUA	TALCA	0	1	\$36.000
ANDREA BORQUEZ	Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados para presentación del Defensor de medidas para resolver listas de espera, Sistema Mejor Niñez y asesinatos de NNA por crimen organizado.	19-03-2025	15:00	19-03-2025	21:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
GUILLERMO ADROBEZ	Conducción vehículo institucional.	19-03-2025	15:45	19-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
GRACE SCHMIDT	Acompañar al Defensor a sesión de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara	19-03-2025	13:00	19-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
VIVIANA TORRES	Participación en distintas reuniones con autoridades regionales, consejo consultivo, mesas de trabajo.	25-03-2025	15:00	28-03-2025	18:00	TEMUCO	PUERTO MONTT	3	1	\$306.000
TERESAREY	Reuniones protocolares con DRP, FR, y de trabajo con Sremis, Mesa ES NNA, CCPR, encuentro con NNA, y otros.	25-03-2025	15:00	28-03-2025	19:00	TEMUCO	PUERTO MONTT	3	1	\$306.000
AUGUSTO CONCHA	Visita según plan anual 2025	24-03-2025	16:30	25-03-2025	16:30	SANTIAGO	VALPARAISO	1	1	\$126.000
CAROLA FRACZINET	Visita según plan anual 2025	24-03-2025	16:30	25-03-2025	17:00	SANTIAGO	VALPARAISO	1	1	\$126.000
VERONICA VAZQUEZ	Visita en el marco del cumplimiento de la planificación anual del Mecanismo de Monitoreo de Derechos NNA BCE	12-03-2025	2:30	13-03-2025	12:30	BUN	ARICA	1	1	\$126.000
MARÍA JESÚS MATURANA	Visita en Arica planificada en Plan Anual de Visitas	12-03-2025	4:00	13-03-2025	12:00	PROVIDENCIA	ARICA	1	1	\$126.000
RAQUEL QUIJADA	Mesa articulación Interinstitucional Nuble (MAIR)	27-03-2025	12:30	27-03-2025	19:30	CONCEPCION	CHILLAN	0	1	\$36.000
RAQUEL QUIJADA	Comisión coordinadora de Protección Nuble. Asistencia Mensual.	19-03-2025	12:30	19-03-2025	18:30	CONCEPCION	CHILLAN	0	1	\$36.000
KATHERINE LLANOS	Sesiones Comisión de Educación y Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados	05-03-2025	10:00	05-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
GRACE SCHMIDT	Asistir junto al Defensor a la Comisión del Educación del Senado y de Desarrollo Social de la Cámara	05-03-2025	9:00	05-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
GUILLERMO ADROBEZ	Conducción vehículo institucional.	05-03-2025	10:00	05-03-2025	19:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
GUILLERMO ADROBEZ	Conducción vehículo institucional.	04-03-2025	16:00	04-03-2025	20:00	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000
ANUAR QUESILLE	martes 04 de marzo Subcomisión Crimen Organizado, Cámara; miércoles 05 de marzo Comisión de Educación del Senado y Comisión de Desarrollo Social de la Cámara.	04-03-2025	13:00	05-03-2025	21:00	SANTIAGO	VALPARAISO	1	1	\$126.000
FELIPE TELLEZ	Observación en terreno en desalojo que se realizará en la toma. También se visitará el lugar que habitara la OLN para familias y NNAs y albergue que habitará la municipalidad.	04-03-2025	6:30	04-03-2025	17:00	SANTIAGO	VIÑA DEL MAR	0	1	\$36.000
ANDREA BORQUEZ	Asistir y difundir presencia del Defensor en Subcomisión Crimen Organizado Cámara	04-03-2025	15:00	04-03-2025	21:30	SANTIAGO	VALPARAISO	0	1	\$36.000



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANUAR QUESILLE VERA
ABOGADO
DEFENSOR DE LA NIÑEZ
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

GAS/CSA/PTG

Distribución: Archivo, Unidad de Desarrollo Institucional, Defensoría de los Derechos de la Niñez.

GAS/CSA/PTG

115

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		ANUAR QUESILLE VERA
	Cargo		Defensor
	Fecha y Hora		jueves, 24 abril 2025 16:28:48
	Autorizado	GAS/CSA/PTG	